



CUT: 192025-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0778-2023-ANA-AAA.CO

Arequipa, 21 de septiembre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	192025-2022	Fecha	27 de octubre de 2022
GONZALES FLORES, WILMER, DNI 29614511 FLORES CARPIO, ELEOTERIA, D N I 30643156			
Representado por:		Documento	
CONDORI TACO, DAMASO GODOFREDO		DNI 29549748	
Informe Formalización		Fecha	
0019-2023 - ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM		11 de agosto de 2023	

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado COLLETERA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CANOCOTA NO REGULADO (PCSC-47217-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0019-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, de la Administración Local de Agua Colca - Siguas - Chivay; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA; y garantizado los derechos de las Comunidades Campesinas conforme lo referido en el artículo 64° y 90° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 en concordancia con lo señalado en la Ley de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, se precisa que el predio no se encuentra dentro de terrenos de Comunidades Campesina.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 493.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de GONZALES FLORES, WILMER con DNI 29614511, FLORES CARPIO, ELEOTERIA con DNI 30643156, conforme al siguiente detalle:

Titular
GONZALES FLORES, WILMER, DNI 29614511 FLORES CARPIO, ELEOTERIA, DNI 30643156

Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B Comisión: COMISIÓN DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO CANOCOTA			
Predio			
COLLETERA			
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)	
002956	0.04300	0.04300	
Bloque riego			
CANOCOTA NO REGULADO (Cód: PCSC-47217-B01)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Arequipa
		Prov.	Caylloma
		Dist.	Chivay
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Colca - Sigvas - Chivay
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:224303.00, N:8278065.00	

Origen de fuente natural: Superficial			Riachuelo Choquesisha, Chjancarani, Chicmuna, Laucamayo, Puctira, Pujulli Vallecito,		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:225360.00 N:8276649.00		
Volumen otorgado anual (m³)			493.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
8.0	0.0	11.0	47.0	70.0	60.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
48.0	48.0	65.0	54.0	47.0	35.0

ARTÍCULO 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a GONZALES FLORES, WILMER con DNI 29614511, FLORES CARPIO, ELEOTERIA con DNI 30643156, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ.